



FOLIO : **PE/2024/542/00459-A**
08 DE ENERO DE 2024
ESTADO : **ACEPTADO**

EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE RECEPCIONA DEL MUNICIPIO **TANICHE**, DEL DISTRITO **EJUTLA**, OAXACA, CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DEL AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA SIMCA ULTRA, EL **PRESUPUESTO DE EGRESOS** PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2024**, CONTENIENDO LO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

#	DOCUMENTO	ENTREGADO
1	Articulado	SI
2	Anexos	SI
3	Oficio de Presentación del Presupuesto de Egresos	SI
4	Acta de sesión de cabildo de la aprobación del Presupuesto de Egresos	SI
5	Decreto u oficio de Presentación de la ley de Ingresos ante el Congreso del Estado	SI



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
PLATAFORMA TECNOLÓGICA SIMCA ULTRA
FIRMA ELECTRÓNICA - TANICHE

FIRMA

CADENA ORIGINAL

| ACUSE PPTO | ACUSE DE RECEPCIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS | 2024 | ESTADO | ACEPTADO | PE/2024/542/00459-A | 2024-01-08 10:00:03 | MUNICIPIO | MTO850101TQ4 | MUNICIPIO DE TANICHE | 00001000000517328581 | AUTORIDAD | ROGELIO MAXIMINO CARRILLO HERNANDEZ | SÍNDICO MUNICIPAL | ASFE | AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA | ASF221216MYA | AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA | 00001000000701283717 | SECRETARÍA TÉCNICA/UNIDAD DE PLANEACIÓN | (951) 502 26 00 | BOULEVARD EDUARDO VASCONCELOS # 617, BARRIO JALATLACO, CENTRO C.P. 68080 | contacto@asfeoxaca.gob.mx | DOCUMENTO | 89a2b7ffd8e4f5a02d4760234252f0a62a53f36e69005b0d8c5790ef72fe928a |

FIRMA ELECTRÓNICA

N2vT9rxqd9frk2VcH2ZjM7+qSEiRN1CIYKgg7EEyXt5d6QqY5BhxaO6ygOtxMPqq7ACCW+/llf8EPmZ04m8M3C5qA++hoZ9xuYT94PSM5syHcq7rBY0S+/FFdyHuDCetBtpAthoeOCgWZsrFO97NYweLw9xGhalmrHTzZDbc5FExDAR9AGlj+yJpCn1FaEnKlIBv86htlclM+j9AQLU54+5GRQN1GSKKTgHfJzj4MlvYt7ybM5BhOUcT1aqVFxJoRPmDDfduQtAqWP8PCz6VaeFqnYXV1QKnkhf/+fHDciLylt1ZVZcf5jeT5hZkTVJtp3foJt30FVX0HUTIWNtrng==



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TANICHE, EJUTLA, OAXACA. 2023-2025



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR, DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2023-2025

En el Municipio de Taniche, perteneciente al Distrito de Ejutla, Oaxaca, siendo las 10:00 horas, del día 12 de diciembre del 2023, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Palacio Municipal S/N, los CC. **Manuel Rosario Días, Rogelio Maximino Carrillo Hernández, Elena Aurora Romero Ramírez, José Antonio Barrita Sierra, Alicia Reyna Santiago Díaz, Silvia Rosario Castañeda Vasquez, Berenice López Saavedra y Victoria López Barragán**, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidora de Hacienda, Regidor de Obras, Regidora de Salud, Regidora de Educación, Secretaria Municipal y Tesorera Municipal; concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de analizar, discutir y en su caso aprobar el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. En relación con lo que al efecto disponen los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción I, 48 49, 50, y demás aplicables, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente:

SIN FIRMA MUNICIPAL
Mpio. Taniche,
Dtto. Ejutla, Oax.
2023-2025

ORDEN DEL DÍA

- Primero. Pase de Lista.
- Segundo. Declaratoria del Quórum.
- Tercero. Instalación Legal de la Sesión.
- Cuarto. Aprobación del Orden de Día.
- Quinto. Lectura del acta anterior.
- Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta anterior.
- Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Octavo. Clausura de la Sesión.

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Taniche,
Dtto. Ejutla, Oax.
2023-2025

-----Acto seguido, el Presidente Municipal, procede como sigue:-----

Desarrollo de la Sesión

Primero. Pase de Lista. Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el ciudadano **Manuel Rosario Días** Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Taniche manifiesta que como primer punto a desarrollar, es realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes los concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio mencionado; se procede a pasar lista de asistencia de los concejales que asisten a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo en el Palacio Municipal ubicado en palacio municipal s/n, como así lo dispone el artículo 46, último párrafo y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón, se hace constar que se encuentran presentes, los Concejales

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2023-2025



PALACIO MUNICIPAL S/N TANICHE, EJUTLA, OAXACA CP. 71586 TEL: 9515961100
CORREOS ELECTRONICOS:

presidencia1@taniche.gob.mx

tanichemunicipio.23.25@gmail.com

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2023-2025

REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Mpio. Taniche,
Dtto. Ejutla, Oax.
2023-2025

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2023-2025
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Taniche,
Dtto. Ejutla, Oax.
01/09/2023-31/12/2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TANICHE, EJUTLA, OAXACA. 2023-2025



siguientes:

1. C. Manuel Rosario Días, Presidente Municipal
2. C. Rogelio Maximino Carrillo Hernández, Síndico Municipal
3. C. Elena Aurora Romero Ramírez, Regidora de Hacienda
4. C. José Antonio Barrita Sierra, Regidor de Obras
5. C. Alicia Reyna Santiago Díaz, Regidora de Salud
6. C. Silvia Rosario Castañeda Vasquez, Regidora de Educación
7. C. Berenice López Saavedra, Secretaria Municipal
8. C. Victoria López Barragán; Tesorera Municipal

Segundo. Declaratoria del Quórum. Una vez concluido el pase de lista, estando presentes 8 integrantes del Ayuntamiento Constitucional, el C. Manuel Rosario Días Presidente Municipal, con fundamento en lo que disponen los artículos 36 y 48 párrafo primero, ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta que "existe el quórum legal" requerido para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo; por lo cual, se pasa al punto siguiente.

Tercero. Instalación Legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Manuel Rosario Días con fundamento en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, en los términos siguientes: siendo las 10:20 horas, del día 12 de diciembre de 2023 declaró legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Taniche, Oaxaca, y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al punto siguiente.

Cuarto. Aprobación del Orden del Día. Compañeros Concejales, una vez acreditada la asistencia legal necesaria, así como el quórum legal y la instalación legal de la sesión; es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someter a su consideración la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal en funciones, conforme lo disponen el artículo 50, en relación con los artículos 48, párrafo segundo y 68, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someto a su consideración el Orden del Día precisado con anterioridad, para el efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo, lo manifiesten con voz y voto, y los que no se abstengan de realizar lo señalado; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de 8 votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y 0 abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente acta de Sesión de Cabildo.

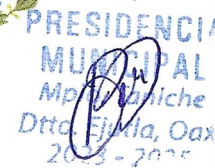
Quinto. Lectura del Acta Anterior. En uso de la palabra el Ciudadano Manuel Rosario Días Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Taniche

PALACIO MUNICIPAL S/N TANICHE, EJUTLA, OAXACA CP.71586 TEL: 9515961100

CORREOS ELECTRÓNICOS:

presidencia1@taniche.gob.mx

tanichemunicipio.23.25@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TANICHE, EJUTLA, OAXACA. 2023-2025



Oaxaca; expone, que para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, Enseguida y una vez aprobado la lectura al Acta de Cabildo anterior, la suscrita Ciudadana **Berenice López Saavedra** Secretaria Municipal en funciones, procedió a la lectura del acta anterior, en los términos siguientes: se da lectura al **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA DAR LECTURA, ANALIZAR, DISCUTIR, MODIFICAR Y EN SU CASO, APROBAR Y AUTORIZAR LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

PRESENCIA MUNICIPAL
Mpio. Taniche,
Dtto. Ejutla, Oax.
2023-2025

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Sexto. Cumplimiento de los acuerdos anteriores. Continuando con el Orden del Día, el suscrito Ciudadano **Manuel Rosario Días** Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Taniche Oaxaca, señala que dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, párrafo primero, en relación con los Artículos 48, párrafo segundo y 68, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es importante realizar en forma colegiada la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior llevada a cabo el día 25 del mes Noviembre del año 2023, a las 12:00 horas; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por 8 votos de los concejales que integramos este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal, quedando superado dicho punto.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Taniche,
Dtto. Ejutla, Oax.
2023-2025

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. El C. **Manuel Rosario Días**, Presidente Municipal procedió a informar que para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se tiene que remitir el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. Dicho lo anterior los concejales aquí reunidos, proceden al análisis del mismo, una vez discutidos ampliamente, se somete a consideración de los integrantes del cabildo, siendo aprobada por mayoría calificada de votos.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Taniche,
Dtto. Ejutla, Oax.
2023-2025

Único: Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Taniche, Ejutla Oaxaca, por la cantidad de \$4,465,599.96 (Cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos noventa y nueve pesos 96/100 M.N.) que tendrá vigencia del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024.

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Taniche,
Dtto. Ejutla, Oax.
2023-2025

Octavo: Una vez desahogados todos los puntos, se declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 11:20 horas del día 12 del mes de diciembre de 2023 firmando al calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar.

Damos fe de los acuerdos tratados y llevados en la presente Sesión de Cabildo.



SECRETARÍA DE SALUD
Mpio. Taniche,
Dtto. Ejutla, Oax.
2023-2025



PALACIO MUNICIPAL S/N TANICHE, EJUTLA, OAXACA CP.71586 TEL: 9515961100

CORREOS ELECTRONICOS:

presidencia1@taniche.gob.mx

tanichemunicipio.23.25@gmail.com

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Taniche,
Dtto. Ejutla, Oax.
2023-2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Taniche,
Dtto. Ejutla, Oax.
2023-2025

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Taniche,
Dtto. Ejutla, Oax.
2023-2025

SECRETARÍA DE SALUD
Mpio. Taniche,
Dtto. Ejutla, Oax.
01/09/2023-31/12/2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TANICHE, EJUTLA, OAXACA. 2023-2025



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE TANICHE, DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.



Manuel Rosario Días
Presidente Municipal
Dtto. Ejutla, Oax.
2023 - 2025



Rogelio Maximino Carrillo Hernández
Síndico Municipal
Dtto. Ejutla, Oax.
2023 - 2025



**REGIDURÍA
DE OBRAS**
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2023 - 2025

José Antonio Barrita Sierra
Regidor de Obras



Silvia Rosario Castañeda Vasquez
Regidora de Educación
Dtto. Ejutla, Oax.
2023 - 2025



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
Berenice López Saavedra
Secretaria Municipal



**REGIDURÍA
DE HACIENDA**
Mpio. Taniche,
Dtto. Ejutla, Oax.
2023 - 2025
Elena Aurora Romero Ramírez
Regidora de Hacienda



**REGIDURÍA
DE SALUD**
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
2023 - 2025
Alicia Reyna Santiago Díaz
Regidora de Salud



Victoria López Barragán
Tesorera Municipal
Mpio. Taniche
Dtto. Ejutla, Oax.
01/09/2023-31/12/2025

PALACIO MUNICIPAL S/N TANICHE, EJUTLA, OAXACA CP.71586 TEL: 9515961100

CORREOS ELECTRONICOS:

presidencia1@taniche.gob.mx

tanichemunicipio.23.25@gmail.com

Presupuesto de Egresos del Municipio de Taniche, Distrito de Ejutla, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024

Capítulo I De las Disposiciones Generales

Artículo 1. Para efectos del presente Presupuesto de Egresos, se entenderá por:

- I. **Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- II. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- III. **Deuda contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por el Gobierno Estatal con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria;
- IV. **Estado:** Estado Libre y Soberano de Oaxaca;
- V. **Financiamiento:** Toda operación constituida de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente;
- VI. **Financiamiento Neto:** La suma de las disposiciones realizadas de un Financiamiento, y las Disponibilidades, menos las amortizaciones efectuadas de la Deuda Pública;
- VII. **Gasto corriente:** Las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;
- VIII. **Gasto etiquetado:** Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas, adicionalmente se incluyen las erogaciones que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- IX. **Gasto no etiquetado:** Las erogaciones con cargo a los Ingresos de libre disposición y Financiamientos generados por los Municipios. Se excluye el gasto que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- X. **Ingresos de libre disposición:** los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;
- XI. **Ingresos excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos o en su caso respecto de los que por cualquier otro concepto perciban;
- XII. **Inversiones:** Conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal;
- XIII. **Ley de Ingresos:** La Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal correspondiente; aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca;
- XIV. **Metas:** Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios;
- XV. **Modificación al Presupuesto de Egresos:** Es el cambio hecho a las claves, descripciones o asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio, según el movimiento que produzca puede ser, ampliación o reducción;
- XVI. **Políticas:** Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel municipal;

- XVII. Presupuesto de Egresos:** El Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2024, aprobado por el Honorable Ayuntamiento Municipal;
- XVIII. Programa:** Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo;
- XIX. Proyecto:** Planificación que consiste en un conjunto de objetivos que se encuentran interrelacionados y coordinados, para el cumplimiento de un programa específico;
- XX. Responsable del Gasto:** La Tesorería Municipal que es la responsable de realizar las erogaciones que haga el Ayuntamiento, y
- XXI. Unidad Responsable:** Área administrativa facultada para llevar a cabo las actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los programas del Municipio.

Artículo 2. Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos, se atenderá a lo siguiente:

- I.** El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible;
- II.** Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto;
- III.** El Responsable del Gasto no podrán realizar ningún pago que no esté autorizado en el presente Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes;
- IV.** Considerar las previsiones de gastos necesarios para hacer frente a los compromisos de pago que se deriven de los contratos de Asociación Público-Privada celebrados o por celebrarse durante el siguiente ejercicio fiscal;
- V.** Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;
- VI.** Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan;
- VII.** En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones;
- VIII.** Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis costo y beneficio;
- IX.** Acuerdos contractuales de largo plazo entre el gobierno y un socio del sector privado, donde este último típicamente financia y provee un servicio público usando un activo de capital;
- X.** Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente;
- XI.** Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios y no podrán incrementarse durante el ejercicio fiscal;
- XII.** Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente;
- XIII.** Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios;
- XIV.** En materia de subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente;
- XV.** Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio;
- XVI.** Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, se estará a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

- XVII.** En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XVIII.** A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas;
- XIX.** Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes;
- XX.** Los reintegros a que se refieren las fracciones XVIII y XIX, deberán incluir los rendimientos financieros generados, mas la actualización por no haberse utilizado;
- XXI.** Cuando un programa comprenda más de un ejercicio fiscal, se sujetará a las cantidades asignadas en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio;
- XXII.** Las modificaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos, deberán ser informadas a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 y 128 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;
- XXIII.** Para el caso de ayudas sociales, se estará a lo establecido en sus políticas o reglamentos internos; observando la definición de ayudas sociales, establecida en la Clasificación por Objeto del Gasto;
- XXIV.** Para efectos del pago de viáticos solo aplicará al personal adscrito al Municipio, por lo cual deberá apegarse al tabulador de viáticos autorizado;
- XXV.** A las agencias municipales, de policía, organismos descentralizados y paramunicipales, se les ministrarán los recursos únicamente para sus gastos de operación, autorizados en el presente documento, mismos que deberán ser comprobados de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y deberán de integrarse y consolidarse en la información contable y presupuestal;
- XXVI.** Los gastos de obras, acciones sociales básicas e inversiones, serán ejecutados por el Municipio, en función de los índices publicados por la Secretaría de Bienestar, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normatividad vigente, y
- XXVII.** El Presupuesto de Egresos deberá de ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica.

Capítulo II

Del Presupuesto de Egresos

Artículo 3. El Presupuesto de Egresos por Ejercer del Municipio de Taniche, Distrito de Ejutla, asciende a la cantidad de \$4,465,599.96 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 96/100 M.N.), el cual se encuentra equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos.

Artículo 4. El Ayuntamiento, a través de las dependencias o unidades responsables del gasto, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas, cuya Clasificación por Objeto del Gasto se asigna de la siguiente manera:

Municipio de Taniche, Distrito de Ejutla		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificador por Objeto del Gasto		
	Capítulo	Importe
1	SERVICIOS PERSONALES	1,400,000.00
11	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	684,975.84
111	DIETAS	293,186.88
1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	293,186.88

113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	391,788.96
1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	391,788.96
13	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	379,024.16
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	56,000.00
1323	AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	56,000.00
134	COMPENSACIONES	323,024.16
1342	COMPENSACIONES DE SERVICIOS	323,024.16
15	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	336,000.00
159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	336,000.00
1592	OTRAS PRESTACIONES NO CONTRACTUALES	336,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	404,573.68
21	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	16,487.43
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	11,487.43
2111	MATERIAL PARA OFICINA	11,487.43
212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	5,000.00
2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	5,000.00
22	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	142,215.83
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	142,215.83
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	142,215.83
24	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	4,501.64
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	3,781.29
2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	3,781.29
249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	720.35
2491	PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS	720.35
25	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	6,553.18
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	6,553.18
2531	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA	6,553.18
26	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	210,723.21
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	210,723.21
2611	COMBUSTIBLES	210,723.21
29	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	24,092.39
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	24,092.39
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	24,092.39
3	SERVICIOS GENERALES	1,212,597.98
31	SERVICIOS BASICOS	253,278.18
311	ENERGIA ELECTRICA	200,000.00
3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	100,000.00
3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	100,000.00
314	TELEFONIA TRADICIONAL	3,278.18
3141	SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL	3,278.18
317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	50,000.00
3171	SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PAGINAS	50,000.00
33	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	664,971.70
332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	664,971.70
3321	SERVICIOS DE DISEÑO Y ARQUITECTURA	664,971.70
34	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	9,539.94
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	9,539.94
3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	9,539.94
35	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	121,000.00
351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	61,000.00
3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	61,000.00
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	60,000.00
3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	60,000.00
37	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	100,000.00
375	VIATICOS EN EL PAIS	100,000.00
3751	VIATICOS NACIONALES	100,000.00
38	SERVICIOS OFICIALES	29,078.16
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	29,078.16
3821	ACTOS Y CEREMONIAS CONMEMORATIVAS	10,000.00
3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	19,078.16
39	OTROS SERVICIOS GENERALES	34,730.00

399	OTROS SERVICIOS GENERALES	34,730.00
3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	34,730.00
6	INVERSION PUBLICA	1,448,428.30
61	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	1,448,428.30
613	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	1,448,428.30
6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	1,448,428.30
Total		4,465,599.96

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 5. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Taniche, Distrito de Ejutla	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa	Importe
PRESIDENCIA MUNICIPAL	423,767.62
TESORERIA MUNICIPAL	4,041,832.34
Total	4,465,599.96

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Título Quinto, Capítulo I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 6. La Clasificación Funcional del Gasto del Presupuesto de Egresos, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Taniche, Distrito de Ejutla		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificación Funcional del Gasto	Importe	
1	Gobierno	3,017,171.66
15	Asuntos Financieros y Hacendarios	3,017,171.66
152	Asuntos Hacendarios	3,017,171.66
1521	Asuntos Hacendarios	1,142,311.64
1522	Gestión de Tesorería	1,874,860.02
2	Desarrollo Social	1,448,428.30
22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,448,428.30
223	Abastecimiento de Agua	1,448,428.30
2234	Distribución de Agua Potable	1,448,428.30
Total		4,465,599.96

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 7. El Presupuesto de Egresos, con base a la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Taniche, Distrito de Ejutla	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
01 GASTO CORRIENTE	3,017,171.66
SERVICIOS PERSONALES	1,400,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	404,573.68
SERVICIOS GENERALES	1,212,597.98
02 GASTO DE CAPITAL	1,448,428.30
INVERSION PUBLICA	1,448,428.30
Total	4,465,599.96

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 8. El Presupuesto de Egresos, con base en las prioridades del gasto del Municipio, se presenta de la siguiente manera:

Municipio de Taniche, Distrito de Ejutla
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024
Prioridades del Gasto

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. En el Presupuesto de Egresos, se contemplan los programas y proyectos siguientes:

Municipio de Taniche, Distrito de Ejutla
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024
Programas y Proyectos
MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
TESORERIA MUNICIPAL - GOBIERNO HONESTO
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
TESORERO MUNICIPAL - SEGURIDAD Y JUSTICIA
AGUA Y SANEAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL - AGUA Y SANEAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 10. Se presenta en el Presupuesto de Egresos, los indicadores estratégicos y de gestión:

Programa	Tipo de Indicador (Estratégico/Gestión)	Nombre del Indicador
MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Estratégico	SERVICIOS GENERALES, PERSONALES, MATERIALES Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES
MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Estratégico	Promover la mejora organizacional y de procesos en los trámites y servicios que ofrece la Administración Pública
Consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño de Oaxaca.	Gestión	SERVICIOS GENERALES, PERSONALES, MATERIALES Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES
TESORERIA MUNICIPAL - GOBIERNO HONESTO	Gestión	PORCENTAJE DE LA POBLACION CONCAPACIDAD DE SOLVENTAR NECESIDADES
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	Estratégico	ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL QUE PRESENTA EL MUNICIPIO
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	Estratégico	PORCENTAJE DE LA POBLACION CON ALTO INDICE DE SEGURIDAD CIUDADANA
Fortalecer los servicios de seguridad y protección ciudadana de forma efectiva y profesional.	Gestión	ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL QUE PRESENTA EL MUNICIPIO
TESORERO MUNICIPAL - SEGURIDAD Y JUSTICIA	Gestión	PORCENTAJE DE LA POBLACION CON ALTO INDICE DE SEGURIDAD CIUDADANA
AGUA Y SANEAMIENTO	Estratégico	% de cobertura de viviendas con agua potable
AGUA Y SANEAMIENTO	Estratégico	% de habitantes con acceso a los servicios de agua potable
Promover el acceso de la población al agua con los requerimientos mínimos de potabilidad bajo un esquema de incluyente en las localidades del estado. desarrollo	Gestión	Veces que se cuenta con el suministro de agua potable
TESORERIA MUNICIPAL - AGUA Y SANEAMIENTO	Gestión	% de metros lineales de ampliación de la red de agua potable

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 11. El Presupuesto de Egresos incluye objetivos, estrategias y metas, establecidos en programas y proyectos respectivos, como se muestra a continuación:

Programa/Proyecto	Objetivo Anual	Estrategias	Nombre del indicador	Meta anual 2024
MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Mejorar las capacidades de gestión de los municipios para que a través de su quehacer se ofrezca una respuesta eficiente a las demandas de su población	(Total de compromisos realizados en el ejercicio/Total de compromisos programados en el ejercicio)*100	Promover la mejora organizacional y de procesos en los trámites y servicios que ofrece la Administración Pública	887 BENEFICIARIOS
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	BAJO PORCENTAJE DE LA POBLACION CON ALTO INDICE DE SEGURIDAD CIUDADANA	(Disminución de denuncias públicas en el ejercicio/Disminución de la delincuencia en el ejercicio anterior)*100	PORCENTAJE DE LA POBLACION CON ALTO INDICE DE SEGURIDAD CIUDADANA	887 BENEFICIARIOS
AGUA Y SANEAMIENTO	Incrementar de manera sustentable la cobertura del agua potable	(Número de habitantes con servicios de agua potable / Total de habitantes)*100	% de habitantes con acceso a los servicios de agua potable	100 PORCENTAGE

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 12. En el ejercicio fiscal 2024, el Ayuntamiento contará con 30 plazas, de conformidad con lo siguiente:

Municipio de Taniche, Distrito de Ejutla			
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024			
Analítico de Plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
PRESIDENTE MUNICIPAL	2	36,000.00	86,082.08
SINDICO MUNICIPAL	2	30,000.00	79,582.08
REGIDOR DE HACIENDA	2	30,000.00	79,582.08
REGIDORA DE OBRAS	1	73,082.08	73,082.08
REGIDOR DE OBRAS	1	24,000.00	24,000.00
REGIDORA DE EDUCACIÓN	2	18,000.00	66,582.08
REGIDOR DE SALUD	2	18,000.00	66,582.08
BOMBERO	2	12,000.00	48,402.64
AUXILIAR SECRETARIA	1	48,402.64	48,402.64
AUXILIAR DE SECRETARIO	1	12,000.00	12,000.00
INTENDENTE	2	12,000.00	48,402.64
ENCARGADO DEL BASURERO	2	6,000.00	41,902.64
SECRETARIA MIUNICIPAL	1	79,582.08	79,582.08
SECRETARIA MUNICIPAL	1	30,000.00	30,000.00
AUXILIAR JURIDICO	2	24,000.00	73,082.08
ALCALDE MUNICIPAL	2	18,000.00	66,582.08
TESORERO MUNICIPAL	2	30,000.00	79,182.08
AUXILIAR CONTABLE	2	36,000.00	86,482.08
Total plazas	30	537,066.80	1,089,513.44

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 13. Se presenta en el Presupuesto de Egresos las erogaciones previstas para Gasto en Servicios Personales, de la siguiente manera:

Erogaciones al Gasto en Servicios Personales													
Plaza/puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Periodicidad	Percepciones Ordinarias					Subtotal	Deducciones			Importe Neto
				1111 DIETAS DE PRESIDENTES,	1323 AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE	1342 COMPENSACIONES DE SERVICIOS	1592 OTRAS PRESTACIONES NO CONTRACTUALES	1132 SUELDO AL PERSONAL DE		ISR	Retención de L. IMS S/ISSSTE	Retención del INF ONAVIT/F OVISSST	
PRESIDENTE MUNICIPAL	03 TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	Anual	48,864.48	0.00	0.00	0.00	0.00	48,864.48	2,917.92	0.00	0.00	45,946.56
			Anual	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
			Anual	0.00	0.00	35,135.52	0.00	0.00	35,135.52	0.00	0.00	0.00	35,135.52
PRESIDENTE MUNICIPAL	03 TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	Anual	0.00	0.00	0.00	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00
			Anual	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00
			Anual	0.00	0.00	29,135.52	0.00	0.00	29,135.52	0.00	0.00	0.00	29,135.52
SINDICO MUNICIPAL	03 TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	Anual	48,864.48	0.00	0.00	0.00	0.00	48,864.48	2,917.92	0.00	0.00	45,946.56
			Anual	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00
			Anual	0.00	0.00	29,135.52	0.00	0.00	29,135.52	0.00	0.00	0.00	29,135.52
SINDICO MUNICIPAL	03 TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	Anual	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
			Anual	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00
			Anual	0.00	0.00	29,135.52	0.00	0.00	29,135.52	0.00	0.00	0.00	29,135.52
REGIDOR DE HACIENDA	03 TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	Anual	48,864.48	0.00	0.00	0.00	0.00	48,864.48	2,917.92	0.00	0.00	45,946.56
			Anual	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00
			Anual	0.00	0.00	29,135.52	0.00	0.00	29,135.52	0.00	0.00	0.00	29,135.52
REGIDOR DE HACIENDA	03 TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	Anual	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
			Anual	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00
			Anual	0.00	0.00	29,135.52	0.00	0.00	29,135.52	0.00	0.00	0.00	29,135.52

REGIDORA DE OBRAS	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	Anual	48,864.48	0.00	0.00	0.00	0.00	48,864.48	2,917.92	0.00	0.00	45,946.56
				Anual	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
				Anual	0.00	0.00	23,135.52	0.00	0.00	23,135.52	0.00	0.00	0.00	23,135.52
REGIDOR DE OBRAS	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	Anual	0.00	0.00	0.00	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00
REGIDORA DE EDUCACIÓN	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	Anual	48,864.48	0.00	0.00	0.00	0.00	48,864.48	2,917.92	0.00	0.00	45,946.56
				Anual	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00
				Anual	0.00	0.00	17,135.52	0.00	0.00	17,135.52	0.00	0.00	0.00	17,135.52
REGIDORA DE EDUCACIÓN	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	Anual	0.00	0.00	0.00	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	18,000.00	
REGIDOR DE SALUD	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	Anual	48,864.48	0.00	0.00	0.00	0.00	48,864.48	2,917.92	0.00	0.00	45,946.56
				Anual	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00
				Anual	0.00	0.00	17,135.52	0.00	0.00	17,135.52	0.00	0.00	0.00	17,135.52
REGIDOR DE SALUD	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	Anual	0.00	0.00	0.00	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	18,000.00	
BOMBERO	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	36,866.64	36,866.64	2,097.36	0.00	0.00	34,769.28
				Anual	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
				Anual	0.00	0.00	11,133.36	0.00	0.00	11,133.36	0.00	0.00	0.00	11,133.36
BOMBERO	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	Anual	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	

AUXILIAR SECRETARIA	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	36,866.64	36,866.64	2,097.36	0.00	0.00	34,769.28
				Anual	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
				Anual	0.00	0.00	11,133.36	0.00	0.00	11,133.36	0.00	0.00	0.00	11,133.36
AUXILIAR DE SECRETARIO	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	Anual	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00
				Anual	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
				Anual	0.00	0.00	11,133.36	0.00	0.00	11,133.36	0.00	0.00	0.00	11,133.36
INTENDENTE	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	36,866.64	36,866.64	2,097.36	0.00	0.00	34,769.28
				Anual	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
				Anual	0.00	0.00	11,133.36	0.00	0.00	11,133.36	0.00	0.00	0.00	11,133.36
INTENDENTE	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	Anual	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00
				Anual	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
				Anual	0.00	0.00	11,133.36	0.00	0.00	11,133.36	0.00	0.00	0.00	11,133.36
ENCARGADO DEL BASURERO	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	36,866.64	36,866.64	2,097.36	0.00	0.00	34,769.28
				Anual	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
				Anual	0.00	0.00	5,133.36	0.00	0.00	5,133.36	0.00	0.00	0.00	5,133.36
ENCARGADO DEL BASURERO	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	Anual	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
				Anual	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00
				Anual	0.00	0.00	29,135.52	0.00	0.00	29,135.52	0.00	0.00	0.00	29,135.52
SECRETARIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	48,864.48	48,864.48	2,917.92	0.00	0.00	45,946.56
				Anual	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00
				Anual	0.00	0.00	29,135.52	0.00	0.00	29,135.52	0.00	0.00	0.00	29,135.52
SECRETARIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	Anual	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	

AUXILIAR JURIDICO	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	48,864.48	48,864.48	2,917.92	0.00	0.00	45,946.56
				Anual	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
				Anual	0.00	0.00	23,135.52	0.00	0.00	23,135.52	0.00	0.00	0.00	23,135.52
AUXILIAR JURIDICO	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	Anual	0.00	0.00	0.00	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Anual	0.00	0.00	17,135.52	0.00	0.00	17,135.52	0.00	0.00	0.00	17,135.52
ALCALDE MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	ALCALDE MUNICIPAL	Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	48,864.48	48,864.48	2,917.92	0.00	0.00	45,946.56
				Anual	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00
				Anual	0.00	0.00	17,135.52	0.00	0.00	17,135.52	0.00	0.00	0.00	17,135.52
ALCALDE MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	Anual	0.00	0.00	0.00	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TESORERO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	48,464.48	48,464.48	2,917.92	0.00	0.00	45,546.56
				Anual	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00
				Anual	0.00	0.00	29,135.52	0.00	0.00	29,135.52	0.00	0.00	0.00	29,135.52
TESORERO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	Anual	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AUXILIAR CONTABLE	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	49,264.48	49,264.48	2,917.92	0.00	0.00	46,346.56
				Anual	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
				Anual	0.00	0.00	35,135.52	0.00	0.00	35,135.52	0.00	0.00	0.00	35,135.52
AUXILIAR CONTABLE	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	Anual	0.00	0.00	0.00	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total					293,186.88	56,000.00	323,024.16	336,000.00	391,788.96	1,400,000.00	40,486.56	0.00	0.00	1,359,513.44

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción II, inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 14. La asignación presupuestaria para las Previsiones Salariales y Económicas, se distribuye de la siguiente manera:

Plaza/Puesto	Adscripción	Incremento de las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter	Importe
					0.00
					0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción II, inciso b) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 15. Las asignaciones de la Clasificación Programática para el ejercicio 2024, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Taniche, Distrito de Ejutla		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificación Programática		Importe
	Desempeño de las Funciones	1,925,060.02
E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	1,925,060.02
	Programas de Gasto Federalizado	2,540,339.94
I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	2,540,339.94
	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	200.00
U	SUBSIDIOS: OTROS SUBSIDIOS	200.00
Total		4,465,599.96

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática.

Artículo 16. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Taniche, Distrito de Ejutla		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificación por Fuentes de Financiamiento		Presupuesto
1	No Etiquetado	1,925,060.02
11	RECURSOS FISCALES	122,880.00
15	RECURSOS FEDERALES	1,801,980.02
16	RECURSOS ESTATALES	200.00
2	Etiquetado	2,540,539.94
25	RECURSOS FEDERALES	2,540,539.94
Total		4,465,599.96

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Fuentes de Financiamiento.

Artículo 17. El presupuesto de Egresos, se realizará conforme al siguiente calendario:

Municipio de Taniche, Distrito de Ejutla													
Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024													
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	4,465,599.96	372,133.36	372,133.36	372,133.36	372,133.36	372,133.36	372,133.36	372,133.36	372,133.36	372,133.36	372,133.36	372,133.36	372,133.00
SERVICIOS PERSONALES	1,400,000.00	116,666.67	116,666.67	116,666.67	116,666.67	116,666.67	116,666.67	116,666.67	116,666.67	116,666.67	116,666.67	116,666.67	116,666.63
DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	293,186.88	24,432.24	24,432.24	24,432.24	24,432.24	24,432.24	24,432.24	24,432.24	24,432.24	24,432.24	24,432.24	24,432.24	24,432.24
SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	391,788.96	32,649.08	32,649.08	32,649.08	32,649.08	32,649.08	32,649.08	32,649.08	32,649.08	32,649.08	32,649.08	32,649.08	32,649.08
AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	56,000.00	4,666.67	4,666.67	4,666.67	4,666.67	4,666.67	4,666.67	4,666.67	4,666.67	4,666.67	4,666.67	4,666.67	4,666.63
COMPENSACIONES DE SERVICIOS	323,024.16	26,918.68	26,918.68	26,918.68	26,918.68	26,918.68	26,918.68	26,918.68	26,918.68	26,918.68	26,918.68	26,918.68	26,918.68
OTRAS PRESTACIONES NO CONTRACTUALES	336,000.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00	28,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	404,573.68	33,714.49	33,714.49	33,714.49	33,714.49	33,714.49	33,714.49	33,714.49	33,714.49	33,714.49	33,714.49	33,714.49	33,714.29
MATERIAL PARA OFICINA	11,487.43	957.29	957.29	957.29	957.29	957.29	957.29	957.29	957.29	957.29	957.29	957.29	957.24
MATERIALES Y UTILS DE IMPRESION Y REPRODUCCION	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.63
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	142,215.83	11,851.32	11,851.32	11,851.32	11,851.32	11,851.32	11,851.32	11,851.32	11,851.32	11,851.32	11,851.32	11,851.32	11,851.31
MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	3,781.29	315.11	315.11	315.11	315.11	315.11	315.11	315.11	315.11	315.11	315.11	315.11	315.08
PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS	720.35	60.03	60.03	60.03	60.03	60.03	60.03	60.03	60.03	60.03	60.03	60.03	60.02
MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA	6,553.18	546.10	546.10	546.10	546.10	546.10	546.10	546.10	546.10	546.10	546.10	546.10	546.08
COMBUSTIBLES	210,723.21	17,560.27	17,560.27	17,560.27	17,560.27	17,560.27	17,560.27	17,560.27	17,560.27	17,560.27	17,560.27	17,560.27	17,560.24
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	24,092.39	2,007.70	2,007.70	2,007.70	2,007.70	2,007.70	2,007.70	2,007.70	2,007.70	2,007.70	2,007.70	2,007.70	2,007.69
SERVICIOS GENERALES	1,212,597.98	101,049.83	101,049.83	101,049.83	101,049.83	101,049.83	101,049.83	101,049.83	101,049.83	101,049.83	101,049.83	101,049.83	101,049.85
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	100,000.00	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.37
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	100,000.00	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.37
SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL	3,278.18	273.18	273.18	273.18	273.18	273.18	273.18	273.18	273.18	273.18	273.18	273.18	273.20
SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PAGINAS	50,000.00	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.63
SERVICIOS DE DISEÑO Y ARQUITECTURA	664,971.70	55,414.31	55,414.31	55,414.31	55,414.31	55,414.31	55,414.31	55,414.31	55,414.31	55,414.31	55,414.31	55,414.31	55,414.29
COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	9,539.94	795.00	795.00	795.00	795.00	795.00	795.00	795.00	795.00	795.00	795.00	795.00	794.94
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	61,000.00	5,083.33	5,083.33	5,083.33	5,083.33	5,083.33	5,083.33	5,083.33	5,083.33	5,083.33	5,083.33	5,083.33	5,083.37
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
VIATICOS NACIONALES	100,000.00	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.33	8,333.37
ACTOS Y CEREMONIAS CONMEMORATIVAS	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.37
ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	19,078.16	1,589.85	1,589.85	1,589.85	1,589.85	1,589.85	1,589.85	1,589.85	1,589.85	1,589.85	1,589.85	1,589.85	1,589.81
OTROS SERVICIOS GENERALES	34,730.00	2,894.17	2,894.17	2,894.17	2,894.17	2,894.17	2,894.17	2,894.17	2,894.17	2,894.17	2,894.17	2,894.17	2,894.13
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	1,448,428.30	120,702.37	120,702.37	120,702.37	120,702.37	120,702.37	120,702.37	120,702.37	120,702.37	120,702.37	120,702.37	120,702.37	120,702.23

OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	1,448,428.30	120,702.37	120,702.37	120,702.37	120,702.37	120,702.37	120,702.37	120,702.37	120,702.37	120,702.37	120,702.37	120,702.37	120,702.37	120,702.37
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 66, párrafo II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Artículo 18. Los integrantes del Ayuntamiento Municipal, auxiliares de la Presidencia Municipal, autoridades auxiliares, titulares de las dependencias o sus equivalentes, serán responsables de que se ejecuten con eficiencia, eficacia, economía, productividad, impacto político y social, las acciones previstas en sus respectivos programas o proyectos, ejerciendo el gasto con cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad, de acuerdo a las fuentes de financiamiento de los recursos aplicados.

Artículo 19. La observancia del presente Presupuesto de Egresos, es responsabilidad del Ayuntamiento, y su incumplimiento se sancionará de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás normatividad aplicable. Así mismo, deberá observar las obligaciones que en materia de transparencia y rendición de cuentas establecen las leyes respectivas.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día primero de enero del año dos mil veinticuatro.

Segundo. Aprobado en sesión de Cabildo de fecha 12 de Diciembre del 2023



ENTREGA: PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CADENA ORIGINAL

| PE/542/01279/2024 | PRESUPUESTO DE EGRESOS | 2024 | 2024-01-06 11:52:09 | PRESUPUESTO_ARTICULADO_542_2024.PDF | MUNICIPIO | 00001000000517328581 | MTO850101TQ4 | MUNICIPIO DE TANICHE | EJUTLA | OAXACA | DIRECCIÓN | PALACIO MUNICIPAL S/N TANICHE 71586 | rosariomanuel83@hotmail.com | | AUTORIDAD | ROGELIO MAXIMINO CARRILLO HERNANDEZ | SÍNDICO MUNICIPAL | DOCUMENTO | 70ebcc21e9f36899468b4a5d7f2ff1caacdf1e0859633dd5265aca0db617e15c |

FIRMA ELECTRÓNICA

WY6ZpWGReOhSuzyguUfAMTWvRc9ECu9vLdONttlgjM7Bba2TotTelgINtfdSBZ8uzJ6NMqbwHkBJPIEBuJ5nqAkVzJOCsIFFHc1CaCkg8KvQz6ZwPeh+R5UjMP494R1FpVv83Bxkx4YnBSOMW3J21mDF+XwMCUJAUHbVJnBUi/5AgFffZC7DRb6S6Sa9xyfDtsqTQqM2s0oIS3F0PUtHk6h0nxH/UV/2J1sR7TPzcP8ZLP6AvxpQiqhYzEt4T6btPmLU XmAp2qcfDzzDTY3V8NN6D+wAPBCmWxyUojxWkqSr3ZoOki4WVC2LSrKcc0dRz4WPBToRFHx+dLyGixS8Q==

ANEXOS

Anexos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Taniche, Distrito de Ejutla, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

Municipio de Taniche, Distrito de Ejutla				
Proyecciones de Egresos - LDF				
Pesos (Cifras Nominales)				
Concepto	2024	2025	2026	2027
1. Gasto No Etiquetado	1,925,060.02	2,537,804.00	0.00	0.00
A. Servicios Personales	1,400,000.00	1,480,001.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	304,573.68	847,560.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	220,286.34	210,243.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	200.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado	2,540,539.94	1,989,549.50	0.00	0.00
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	100,000.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	992,311.64	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	1,448,228.30	1,989,549.50	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total de Egresos Proyectados	4,465,599.96	4,527,353.50	0.00	0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

Municipio de Taniche, Distrito de Ejutla				
Resultados de Egresos - LDF				
Pesos (Cifras Nominales)				
Concepto	2020	2021	2022	2023
1. Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	2,883,714.46	2,407,196.00
A. Servicios Personales	0.00	0.00	1,303,530.00	1,210,063.20
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	743,115.00	695,668.80
C. Servicios Generales	0.00	0.00	816,678.46	479,064.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	20,391.00	22,400.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado	0.00	0.00	2,182,386.00	2,764,742.42
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	257,700.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	409,226.42
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	39,600.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	2,142,786.00	2,097,816.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total del Resultado de Egresos	0.00	0.00	5,081,956.00	5,171,938.42

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

Municipio de Taniche, Distrito de Ejutla					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
Concepto	Pensiones y	Salud	Riegos de	Invalidez y vida	Otras
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del Estado o Municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de jubilación o pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de la cotización %					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual					

Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit / Superávit actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio Actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos

Municipio de Taniche, Distrito de Ejutla	
Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos	
Riesgo 1:	Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00
Descripción	Líneas de Acción
Riesgo 2:	Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00
Descripción	Líneas de Acción
Riesgo 3:	Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00
Descripción	Líneas de Acción

Total de Deuda Contingente: \$ 0.00

Plantilla de personal

Municipio de Taniche, Distrito de Ejutla														
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024														
Plantilla de Personal														
Plaza/puesto	Adscripción	Tipo de contrato	Tipo de nómina	Tipo de gasto	Ramo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	1111 DIETAS DE PRESIDENTES, REG	1323 AGUINALDO O GRATIFICACION	1342 COMPENSACIONES DE SERVICIOS	1592 OTRAS PRESTACIONES NO CON	1132 SUELDO AL PERSONAL DE CON	Importe	
PRESIDENTE MUNICIPAL	03 TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	ANUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	48,864.48	5,000.00	35,135.52	0.00	0.00	89,000.00	
PRESIDENTE MUNICIPAL	03 TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	ANUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	36,000.00	0.00	36,000.00	
SINDICO MUNICIPAL	03 TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	ANUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	48,864.48	4,500.00	29,135.52	0.00	0.00	82,500.00	
SINDICO MUNICIPAL	03 TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	ANUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	
REGIDOR DE HACIENDA	03 TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	ANUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	48,864.48	4,500.00	29,135.52	0.00	0.00	82,500.00	

REGIDOR DE HACIENDA	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	ANUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00
REGIDORA DE OBRAS	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	ANUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	48,864.48	4,000.00	23,135.52	0.00	0.00	76,000.00
REGIDOR DE OBRAS	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	ANUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	24,000.00	0.00	24,000.00
REGIDORA DE EDUCACIÓN	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	ANUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	48,864.48	3,500.00	17,135.52	0.00	0.00	69,500.00
REGIDORA DE EDUCACIÓN	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	ANUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	18,000.00	0.00	18,000.00
REGIDOR DE SALUD	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	ANUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	48,864.48	3,500.00	17,135.52	0.00	0.00	69,500.00
REGIDOR DE SALUD	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	ANUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	18,000.00	0.00	18,000.00

BOMBERO	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	ANUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	2,500.00	11,133.36	0.00	36,866.64	50,500.00
BOMBERO	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	ANUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00
AUXILIAR SECRETARIA	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	ANUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	2,500.00	11,133.36	0.00	36,866.64	50,500.00
AUXILIAR DE SECRETARIO	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	ANUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00
INTENDENTE	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	ANUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	2,500.00	11,133.36	0.00	36,866.64	50,500.00
INTENDENTE	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	ANUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00
ENCARGADO DEL BASURERO	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	ANUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	2,000.00	5,133.36	0.00	36,866.64	44,000.00

ENCARGADO DEL BASURERO	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	ANUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00
SECRETARIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	ANUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	4,500.00	29,135.52	0.00	48,864.48	82,500.00
SECRETARIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	ANUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00
AUXILIAR JURIDICO	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	ANUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	4,000.00	23,135.52	0.00	48,864.48	76,000.00
AUXILIAR JURIDICO	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	ANUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	24,000.00	0.00	24,000.00
ALCALDE MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	ALCALDE MUNICIPAL	ANUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	3,500.00	17,135.52	0.00	48,864.48	69,500.00
ALCALDE MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	ANUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	18,000.00	0.00	18,000.00

TESORERO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	ANUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	4,500.00	29,135.52	0.00	48,464.48	82,100.00
TESORERO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	ANUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00
AUXILIAR CONTABLE	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	ANUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	5,000.00	35,135.52	0.00	49,264.48	89,400.00
AUXILIAR CONTABLE	03	TESORERIA MUNICIPAL	HONORARIOS Y SUELDOS ASIMILADOS A SALARIOS	ANUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	36,000.00	0.00	36,000.00
Total														1,400,000.00

Cédula de Programas Presupuestarios

Municipio de Taniche, Distrito de Ejutla																			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024																			
Cédula de Programas Presupuestarios																			
Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional							Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo del Gasto		Subfuente de Financiamiento/CRI	Importe	
No.	Unidad Responsable	Clave	Finalidad	Clave	Función	Clave	Subfunción	Clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101001001	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	100,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101001001	3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	01	GASTO CORRIENTE	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMU N)	100,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101001001	3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	100,000.00

01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101001001 - TESORERO MUNICIPAL - SEGURIDAD Y JUSTICIA	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	2,767.62
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101001001 - TESORERO MUNICIPAL - SEGURIDAD Y JUSTICIA	3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	61,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101001001 - TESORERO MUNICIPAL - SEGURIDAD Y JUSTICIA	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	60,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001001 - TESORERIA MUNICIPAL - GOBIERNO HONESTO	3171	SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PAGINAS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	50,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	02060101001001 - TESORERIA MUNICIPAL - GOBIERNO HONESTO	3321	SERVICIOS DE DISEÑO Y ARQUITECTURA	01	GASTO CORRIENTE	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	664,971.70

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	02060101001001 - TESORERIA MUNICIPAL - GOBIERNO HONESTO	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	GASTO CORRIENTE	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMU N)	3,572.32
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001001 - TESORERIA MUNICIPAL - GOBIERNO HONESTO	1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	293,186.88
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001001 - TESORERIA MUNICIPAL - GOBIERNO HONESTO	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	391,788.96
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001001 - TESORERIA MUNICIPAL - GOBIERNO HONESTO	1323	AGUINALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	56,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001001 - TESORERIA MUNICIPAL - GOBIERNO HONESTO	1342	COMPENSACIONES DE SERVICIOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	323,024.16

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001001 - TESORERIA MUNICIPAL - GOBIERNO HONESTO	1592	OTRAS PRESTACIONES NO CONTRA CTUALES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	336,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001001 - TESORERIA MUNICIPAL - GOBIERNO HONESTO	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8103001 - FONDO DE COMPENSACIONES	11,487.43
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001001 - TESORERIA MUNICIPAL - GOBIERNO HONESTO	2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8104001 - FOGADI	5,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001001 - TESORERIA MUNICIPAL - GOBIERNO HONESTO	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	1000000 - IMPUESTOS	32,400.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001001 - TESORERIA MUNICIPAL - GOBIERNO HONESTO	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	109,815.83
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001001 - TESORERIA MUNICIPAL - GOBIERNO HONESTO	2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	01	GASTO CORRIENTE	8104001 - FOGADI	3,781.29
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001001 - TESORERIA MUNICIPAL - GOBIERNO HONESTO	2491	PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS	01	GASTO CORRIENTE	8107001 - ISR SOBRE SALARIOS	720.35

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001001 - TESORERIA MUNICIPAL - GOBIERNO HONESTO	2531	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA	01	GASTO CORRIENTE	8110001 - IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	6,553.18
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001001 - TESORERIA MUNICIPAL - GOBIERNO HONESTO	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	3000000 - CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	6,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001001 - TESORERIA MUNICIPAL - GOBIERNO HONESTO	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	79,550.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001001 - TESORERIA MUNICIPAL - GOBIERNO HONESTO	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	25,173.21
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001001 - TESORERIA MUNICIPAL - GOBIERNO HONESTO	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	24,092.39
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001001 - TESORERIA MUNICIPAL - GOBIERNO HONESTO	3141	SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL	01	GASTO CORRIENTE	8111001 - FONDO RESARCITORIO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	3,278.18
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001001 - TESORERIA MUNICIPAL - GOBIERNO HONESTO	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	GASTO CORRIENTE	5000000 - PRODUCTOS	200.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001001 - TESORERIA MUNICIPAL - GOBIERNO HONESTO	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	GASTO CORRIENTE	8104001 - FOGADI	3,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001001 - TESORERIA MUNICIPAL - GOBIERNO HONESTO	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	100,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001001 - TESORERIA MUNICIPAL - GOBIERNO HONESTO	3821	ACTOS Y CEREMONIAS CONMEMORATIVAS	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001001 - TESORERIA MUNICIPAL - GOBIERNO HONESTO	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	01	GASTO CORRIENTE	8108001 - PARTICIPACIONES POR IMPUESTO ESPECIALES	19,078.16
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001001 - TESORERIA MUNICIPAL - GOBIERNO HONESTO	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	6000000 - APROVECHAMIENTOS	4,730.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060101001001 - TESORERIA MUNICIPAL - GOBIERNO HONESTO	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	30,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	223	Abastecimiento de Agua	2234	Distribución de Agua Potable	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	05040101001001 - TESORERIA MUNICIPAL - AGUA Y SANEAMIENTO	6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8302001 - OTROS PROGRAMAS ESTATALES	200.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	223	Abastecimiento de Agua	2234	Distribución de Agua Potable	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	05040101001001 - TESORERIA MUNICIPAL - AGUA Y SANEAMIENTO	6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	1,448,028.30
03	TESORERIA MUNICIPAL	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	223	Abastecimiento de Agua	2234	Distribución de Agua Potable	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	U	SUBSIDIOS: OTROS SUBSIDIOS	05040101001001 - TESORERIA MUNICIPAL - AGUA Y SANEAMIENTO	6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8301077 - OTROS FONDOS Y PROGRAMAS DEL RAMO 23 PSyE	200.00



ENTREGA: PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CADENA ORIGINAL

| PE/542/01279-A/2024 | PRESUPUESTO DE EGRESOS | 2024 | 2024-01-06 11:52:09 | PRESUPUESTO_ANEXOS_542_2024.PDF | MUNICIPIO | 00001000000517328581 | MTO850101TQ4 | MUNICIPIO DE TANICHE | EJUTLA | OAXACA | DIRECCIÓN | PALACIO MUNICIPAL S/N TANICHE 71586 | rosariomanuel83@hotmail.com | | AUTORIDAD | ROGELIO MAXIMINO CARRILLO HERNANDEZ | SÍNDICO MUNICIPAL | DOCUMENTO | a91f143c9e3dad6f58541f86f352ccaa2450b63f61d329945b7049cb9abc0b1c |

FIRMA ELECTRÓNICA

KTXqPM9qVzOdILtrXPkirVaxmL3dPWFE3yjBzeNUYInmXYLvU6ngVCWfg27WKSr1q2Giphnz/HPFdwmUOGC1XRvOE6XJa3eE/OPFgXuiP05fmre1PbFtVedFXsILaJ+r1E
CZkbz/eLjz3NifiESqmAg9hOsh/tjWYlBuwOI/InXcPnWKe8TG5reJJstrNNkao07ZUtsC/w1SdVuQRNIYTXlcl1P1VhUPVVPWyk3er61gDK7PDmelnRa/qw7gAGjMv4jxO/oh
3BKAmEHuxHjkmBhyQNi8OiQVh21AExKpukpRAurGHudntGEqC7VKfDBIMKLhLSwq1IsIDstAePA==